



SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, Mayo 14 del 2002.

CITACION

Se cita a Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 15 de mayo a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

1. Remodelación plaza La Palmilla
2. Cuenta
3. Modificación Presupuestaria N°3 (Pavimentos Participativos)
4. Modificación Presupuestaria N°4
5. Cierre de pasajes: a) Pasaje Las Flores
 b) Pasaje Dalcahue
6. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

FL/vcm.-

a) Pasaje Las Flores
b) Pasaje Dalcahue

Varios

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 15 DE MAYO 2002**

Se inicia la sesión a las 10:20 horas siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URZUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURÍDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. MIRENCHO VIDELA	SEC.COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
SRA. PAOLA GARCIA	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SR. LEONIDAS VILLASECA	JEFE DEPTO. DE PATENTES

TEMAS TRATADOS

- Presentación de la nueva Administradora Municipal
- Remodelación Plaza La Palmilla
- Cuenta
- Modificación Presupuestaria N° 3 (Pavimentos Participativos)
- Modificación Presupuestaria N° 4
- Cierre de Pasajes
 - a) Pasaje Las Flores
 - b) Pasaje Dalcahue
- Varios

PRIMER TEMA

PRESENTACION DE LA NUEVA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a presentar al Concejo a la nueva Administradora Municipal, señora Paola García.

La señora **PAOLA GARCIA**, se presenta al Concejo diciendo que es abogada y que se le ha encargado la misión de llevar la administración del Municipio. Tiene muchas ganas de trabajar en conjunto con el Concejo y queda a disposición de cada uno de los señores Concejales y de toda la comunidad.

SEGUNDO TEMA

REMODELACION PLAZA LA PALMILLA

La señora **ISABEL ROJAS**, informa que un empresario de la comuna está interesado en realizar una donación al Municipio para un proyecto de áreas verdes, a quien le propusieron la Plaza La Palmilla. La razón para proponer esta Plaza, es porque surgió como un centro de reunión, la idea es vitalizar el centro construyendo dicha plaza. El interesado está de acuerdo con este proyecto completo.

La idea es comenzar la remodelación de la Plaza. En primer término, restaurar el lugar en dónde actualmente existe un centro deportivo, el cual se trasladaría previo acuerdo con los interesados, con el objeto de poder recuperar este espacio público.

La idea de este empresario es otorgar a la comuna no sólo un área verde, sino que además entregar un incentivo cultural, ya que como Presidente del Instituto José Miguel Carrera puede entregar muchos Monumentos de los Próceres de la Historia de Chile.

Partiendo de esa base, se dividió la plaza en tres espacios. El primer espacio sería para instalar un Monumento de José Miguel Carrera. El segundo espacio sería destinado a una plaza de la música en donde se construiría una Glorieta, en la cual se podrían realizar conciertos, obras de teatro y todo tipo de actos culturales. El tercer espacio que, en este momento, está el centro deportivo, sería la Plaza de la Virgen que estaría compuesta por una fuente de agua y una luminaria en donde se instalaría una virgen, un lugar de Oración.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este empresario va a realizar dicha donación como persona natural o como empresa. La segunda consulta es cuánto cuesta el proyecto en general y la tercera pregunta se refiere al espacio que está ocupando en estos momentos la Federación de Football de Conchalí. ¿Qué sucederá con ellos?

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que este señor realizará la donación a nombre de su persona y a nombre de su empresa, puesto que es propietario de la empresa denominada Casino Express.

En respuesta a la tercera pregunta, informa que la idea es trasladar a la Federación de Football de Conchalí, lo cual se está conversado con las personas involucradas.

La señora **ISABEL ROJAS**, responde que el proyecto tiene un costo de \$ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos)

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién se hará cargo de la construcción de la sede deportiva y de dónde se obtendrán los recursos que se requieren para dicha construcción.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que no lo sabe, pero se lo va a preguntar a don Domingo de Toro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que le preocupa el tema de la Asociación de Football, porque tiene entendido que el lugar que se pretende construir es de propiedad de Chile Deportes, no es un terreno municipal. Por lo tanto, se debe contar con la autorización de Chile Deportes para ocupar ese espacio. A su juicio, no es un trámite sencillo.

Por otra parte, la construcción de una sede como la que tienen en estos momentos tiene un valor de \$ 20.000.000 aproximadamente.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que el proyecto le pareció sumamente bueno, no se fijó en los detalles que menciona el Concejal Aravena, pero el señor Domingo de Toro estaría dispuesto a otorgar \$ 20.000.000 adicionales. En todo caso, se va a informar en detalle el proyecto al Concejo, puesto que supone que todos están de acuerdo en realizar esta obra por el bien de la comuna.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se va a someter a votación del Concejo aceptar esta donación, puesto que todas las donaciones pasan por el Concejo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que este punto es solo como información. Ahora bien si el Concejo desea votar sobre la donación, se puede realizar inmediatamente. Hace presente que se trata de una donación cien por ciento, puesto que al municipio le cuesta cero peso el proyecto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, señala que es un proyecto sumamente interesante para la comuna. Por esa razón, es relevante que el Concejo lo conozca desde su primera etapa.

La señora **PAOLA GARCIA**, hace presente que no cualquier persona dona \$ 120.000.000 en beneficio de la comuna, porque es un gran aporte. Además, este empresario puede tomar su dinero y realizar su donación en cualquier otro Municipio, lo que sería lamentable para Conchalí. La idea era mostrar el proyecto que se desea realizar y no desaprovechar la oportunidad.

La señora **ISABEL ROJAS**, señala que la idea del empresario es realizar un aporte a la comunidad de Conchalí, dando un énfasis al área cultural e histórica.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende de la explicación que este empresario realizaría una donación con la "condición" que el

proyecto lleve el nombre de José Miguel Carrera. Ha consultado esta materia a algunos vecinos y a escrito cuatro ideas basándose en la información que entregó la señora Adela Fuentealba. En primer lugar, en lo personal, valoriza que un empresario de la comuna tenga la voluntad de invertir en un bien público, puesto que eso trae un beneficio importante para toda la comunidad.

En segundo lugar, se debe recordar que el barrio La Palmilla ya vivió un proceso de participación, el que convocó a una gran cantidad de Organizaciones y actores vecinales, el que culminó con un proceso de remodelación de la misma Plaza. En este proceso se construyó una escultura colectiva, la cual se instaló en el centro de la plaza y los propios vecinos la bautizaron como homenaje a las primeras familias que habitaron el barrio de La Palmilla.

En tercer lugar, propone, para este nuevo proyecto, un camino similar que convoque a los vecinos y organizaciones del barrio, para que con la opinión de ellos, se pueda llevar adelante esta obra, para que así la sientan como propia y la cuiden.

En cuarto lugar, respecto del nombre de la plaza, considera que debe ser el resultado de un proceso de participación con los vecinos. No sería recomendable que el Municipio impusiera un determinado nombre, desconociendo que los habitantes de la Palmilla tienen una historia y una identidad que los llena de orgullo.

Considera conveniente hacer un análisis sobre la instalación de una imagen de la Virgen María, porque aunque personalmente tiene tradición Católica -Cristiana, la mayoría de las personas que habitan La Palmilla son evangélicos.

El proyecto en sí es interesante, a simple vista se ve que es un hermoso proyecto y sería un despropósito indicar al empresario que no se llevará a cabo dicho proyecto, pero sí corresponde que el Concejo y el Municipio realicen todo lo que está a su alcance, para que sea un proyecto armónico, con el objeto que los vecinos se sientan parte de él y que además, genere una identidad que a todos complazca.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que se debería haber invitado a los vecinos de La Palmilla, pero no quiso hacerlo hoy día, para informar primero al Concejo. Agradece al Concejal Sottolichio por lo expuesto anteriormente, ya que cada uno de los temas que ha manifestado, también ha sido de su preocupación.

La señora **ISABEL ROJAS**, concuerda con lo señalado por el Concejal Sottolichio, puesto que considera que esta plaza es un lugar de encuentro de la comuna, porque no es un área verde sólo para el barrio, sino que es una Plaza Comunal.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta la opinión del señor Roberto Peragallo respecto de este proyecto.

El señor **ROBERTO PERAGALO**, responde que conocía el proyecto, porque fue invitado hace algunos días atrás para dar su opinión sobre este tema. Considera que este tema da para mucho y está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sottolichio en el sentido que la comunidad

también debe entregar su punto de vista. Lo importante es que alguien de la comuna se preocupa en donar dinero y realizar proyectos.

En segundo lugar, nadie debe desconocer que La Palmilla es un barrio que tiene una tradición de esfuerzo y la plaza se ha llamado Parque Pedro Montoya.

En tercer lugar, Conchalí no tiene una plaza que haya durado en el tiempo. Incluso, en estos momentos, todos los espacios públicos de Santiago están siendo remodelados.

Considera que si una persona está donando esta cantidad de dinero y realizando este tipo de proyectos, se debe estudiar. Cree que el Parque La Palmilla es mucho más que una Plaza. Si le consultan su opinión respecto del proyecto, está de acuerdo que se realice, pero hay que conversararlo.

La señora **ISABEL ROJAS**, muestra en el proyector una imagen de cómo podría quedar la Plaza La Palmilla en sus tres espacios.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no le parece correcto el Título del proyecto "Empresarios Patriotas Trabajando por Chile", porque según su opinión existen empresarios anti patriotas en este país.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que existen distintas opiniones respecto a esa materia. No obstante, sólo se debe cambiar la palabra "patriota" por "generoso".

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no se debe convencer al Concejo que es una buena obra o que no existe voluntad de aceptarla. De hecho, muestra su mayor voluntad para que el proyecto se lleve a cabo, por lo que significa para la comuna. El tema es hacerlo bien. Por ejemplo, existe un tema que se agrega a este proyecto, que es el traslado de la sede de la Asociación de Football, lo cual cambia un entorno de la Plaza.

Por otra parte, a su juicio, si el proyecto tiene como condición poner el nombre de José Miguel Carrera, no se debe consultar a los vecinos, sino que sólo se debe aceptar.

Respecto a la imagen de la Virgen María, comenta que también es católico, por lo tanto, considera que es un tema delicado y se debe tratar como tal.

Interpretar que hoy se está presentando el proyecto, pero que se va a realizar una segunda sesión para aprobar el cambio de denominación de Plaza y la aceptación de la donación también debe ser aprobada por el Concejo.

Recuerda que esta Plaza ha sido remodelada muchas veces, la cual debe acompañada de una buena mantención, un cuidado permanente con pilanes, con luminarias, puesto que las veces anteriores la plaza estaba muy linda, pero a los días ya no había luz, el pasto estaba descuidado, etcétera.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, sugiere que el Concejo manifieste su agradecimiento al empresario, más allá de las variadas discusiones o diferencias que se puedan tener.

La señora **ISABEL ROJAS**, informa al Concejal Aravena que el proyecto contempla mucho verde, es decir, mucho pasto. Los 3 metros que existen actualmente se están aumentando a 5 metros.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, comenta que vive en el sector de La Palmilla, de tal manera que es una enorme satisfacción saber que se va a mejorar el sector. Pero, si el Concejo está preocupado por el traslado de la Asociación de Football, también se deben preocupar por la feria libre que se instalan los días jueves en ese lugar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que la persona encargada de las donaciones se pronuncie respecto de este tema, porque el Concejo no tiene claro el procedimiento de las mismas, hay opiniones dispares tanto de algunos Concejales como del Director Jurídico que tiene otra opinión. Solicita esta opinión con el objeto de evitar las controversias y para que el Concejo se atenga a lo que corresponde.

Se acuerda que Asesoría Jurídica efectúe un informe acerca de las atribuciones del Concejo en relación a la donación de bienes muebles e inmuebles, tanto en su calidad de donante como donatario.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone como acuerdo del Concejo, agradecer al empresario señor Domingo del Toro e invitarlo a una próxima sesión.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes invitar a una próxima sesión al señor Domingo del Toro, empresario de la comuna de Conchalí, con el objeto de agradecer la donación del proyecto de Remodelación de la Plaza La Palmilla.

El señor **RENE ALFARO**, agradece también a las dos arquitectas que trabajaron en el diseño del proyecto en cuestión.

TERCER TEMA

CUENTA

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 15 de mayo del 2002, que es del siguiente tenor:

1. De Agencia de Iniciativas Locales, invitan al Encuentro de directores de Administración y Finanzas Municipales, a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2002 en Santiago (Anexo 1)
2. Memorandum N° 90 del Jefe del Departamento de Adquisiciones, adjunta ordenes de compra y cuadros comparativos iguales o superiores a 20 U.T.M. del mes de abril del presente (Anexo 2)
3. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitan autorización para hacer uso del terreno ubicado en la intersección de las calles Barón

de Juras Reales con Avda. El Trabajo para realizar un Campo de entrenamiento para rescate urbano (Anexo 3)

De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan no recibir documentación que no lleve impreso timbre y firmas de los dirigentes de la Unión Comunal (Anexo 4)

De la Asociación Gremial de Microempresarios de Conchalí, informan que se han activado y que desean trabajar en conjunto con el Departamento laboral de la Municipalidad (Anexo 5)

De la Embajada de Cuba, invitación a participar del Programa de Intercambio Tecnológico Internacional para el desarrollo Comunal PITDEC CUBA 2002, que se realizará en los meses de junio y agosto en la ciudad de la Habana, Cuba (Anexo 6)

Memorandum N° 115 del Director de Administración y Finanzas, informa de fondos a rendir otorgados mensualmente entre los meses de enero y marzo del 2002, solicitado por el Concejo Municipal (Anexo 7)

Ord.: N° 134 de la Secretaría General de Coresam, informa sobre causa de despido de don Germán González Ponce, información solicitada por el Concejo Municipal (Anexo 8)

Del Grupo Folclórico "TUMU HENUA" solicitan financiamiento para participar en Festivales que se realizarán en Brasil en los meses de agosto y septiembre del presente (Anexo 9)

De la Unidad Vecinal N° 38 reiteran solicitud de comodato del terreno ubicado en Calle Cauquenes (Anexo 10)

De la Casa Carlos Casanueva, solicitan terreno ubicado en Héroes de Iquique con pasaje 18 de la Población El Cortijo para una nueva sede (anexo 11)

Padres y Apoderados de Niños Hemofílicos del Hospital Roberto del Río, solicitan apoyo económico (Anexo 12)

Memorandum N° 135 del Director de Asesoría Jurídica, respuesta sobre artículo 58° letra n) de la Ley 18.695 sobre otorgamiento, renovación, caducidad o traslado de las patentes de alcoholes, solicitada por el Concejo Municipal (Anexo 13)

Memorandum N° 44 de la Sra. Alcaldesa, sobre postura de la gestión respecto del otorgamiento de patentes de alcoholes nuevas, información solicitada por el Concejo Municipal (Anexo 14)

Solicitud indemnización complementaria prevista en la Ley 19.731 publicada en el Diario Oficial del 14.06.2001 de la funcionaria Sra. Lucy Reyes Barrientos (Anexo 15)

Solicitud indemnización complementaria prevista en la Ley 19.731 publicada en el Diario Oficial del 14.06.2001 del funcionario Sr. Germán Flores Carrasco (Anexo 16)

7. Solicitud indemnización complementaria prevista en la Ley 19.731 publicada en el Diario Oficial del 14.06.2001 del funcionario Sr. Luis Vargas Castro (Anexo 17)
8. Memorandum N° 146 del Director de Asesoría Jurídica, sobre solicitudes indemnización complementaria de funcionarios Sra. Lucy Reyes y Don Germán Flores (Anexo 18)
9. Grupo de Vecinos de la Población Presidente Ibáñez de los Block N°s 6074 y 6057 exponen situación de servidumbre entre los block 30 y 31 (Anexo 19).

Una persona del público, solicita a la señora Alcaldesa y al Concejo Municipal que las subvenciones sean entregadas públicamente en acto oficial. Le gustaría que, en otra oportunidad, esta sugerencia se tome en cuenta.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la Secretaria Municipal que tome nota de la solicitud, para incluirla en alguna Tabla del Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala con respecto al Punto N° 3 que el terreno solicitado por el Cuerpo de Bomberos no pertenece al Municipio.

Con relación al Punto N° 10, señala que existe un acuerdo de la Comisión de Comodatos de dejar pendiente tanto la solicitud de la rayuela, de una Iglesia y de la Unidad N° 38 que está solicitando este terreno.

En relación con el Punto N° 11, señala que le sorprende la solicitud, porque el instituto Carlos Casanueva tiene un espacio grande en Cardenal Caro.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que ese espacio pertenece al Arzobispado y allí desean construir una Iglesia tipo Catedral.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se pida un informe al Departamento de Obras y a Dideco respecto de ese terreno.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone tratar el tema que dice relación con los memoranda de los funcionarios que cesan sus funciones en la próxima sesión. Asimismo, se cuente con los informes del Departamento Jurídico.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que tres funcionarios cesan sus funciones, consulta si la respuesta va ser la misma para los tres.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, afirma que es la misma respuesta para los tres funcionarios.

CUARTO TEMA
MODIFICACION PARTICIPATIVOS) **PRESUPUESTARIA N° 3 (PAVIMENTOS)**

El señor **LUIS SILVA**, señala que se realizó un ajuste presupuestario, producto de la información que analizaron hace un tiempo atrás respecto al Fondo Común Municipal y al Saldo Inicial de Caja. Sin embargo, la Modificación Presupuestaria N° 3 corresponde a una situación puntual que tiene urgencia, puesto que fue aprobado el 11° y último llamado al Programa de Pavimentos Participativos del Serviu. Inicialmente, estos recursos formaban parte de todo el ajuste de la modificación, pero se prefirió analizarlo por separado, puesto que implica cumplir con ciertos plazos en los aportes municipales.

Una pequeña parte en la Modificación Presupuestaria N° 3 corresponde a una devolución al Serviu, producto de un proyecto de pavimento que se realizó a principios del año 2000, el cual fue financiado completamente por esa entidad por un tema de agilidad, que corresponde a los \$ 263.000 que se observan en la modificación, por lo tanto, corresponde hacer esta devolución. En esa oportunidad, el Serviu financió la parte que correspondía a la Municipalidad para realizar los trabajos en los Pasajes Dinamarca y Finlandia. Con la cifra que acaba de indicar más un saldo que existe en la cuenta, se completaría el aporte para este llamado.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que estos recursos se incorporaban a otra cuenta de Pavimentos Participativos, no en la cuenta de Aportes a Otras Entidades Públicas.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda con el Concejal Aravena, pero fueron corregidos. Por este motivo, debe se debe incorporar en la cuenta denominada Transferencia a otras Entidades Públicas. De hecho, tampoco en el ítem señalado por el Concejal Aravena existen dineros disponibles. En caso contrario, se deberían haber traspasados los recursos, ya que debe salir por la Cuenta de Transferencia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que entiende en forma distinta la cuenta de Transferencia a la cuenta Aporte a Otras Entidades Públicas.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el Clasificador Presupuestario define que dentro de las Transferencia a otras Entidades Públicas se debe incorporar ese aporte. No obstante, finalmente la instrucción es que independiente que el Municipio pueda tener dinero en Pavimentos Participativos en una cuenta de Inversión, para poder girarla se debe traspasar a la cuenta de Transferencia a otras Entidades Públicas.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N°3 referida a Pavimentos Participativos.

QUINTO TEMA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, recuerda que este año tienen un fuerte déficit, en términos que existe un presupuesto ajustado que se produce básicamente por una disminución en el Fondo Común Municipal y por un Saldo de Caja, lo que da un total de - M \$ 358.903 (menos trescientos cincuenta y ocho millones novecientos tres).

Informa que conformaron dos grupos de trabajos, uno tendiente a analizar nuevas alternativas de aumento de ingresos y otro dedicado a reducir los gastos. Producto de este trabajo, se logró aumentar los ingresos en M \$ 54.748, de manera que el déficit de ingreso pasa a ser M \$ 304.748 en lugar de M 358.903.

Señala que las modificaciones de ingreso y gastos que proponen los dejaría con un presupuesto equilibrado.

Aumento de Ingresos

Hace entrega un cuadro explicativo de dichas modificaciones. Explica que el subtítulo 01 Ingresos de Operación, ítem 05 Derechos Municipales, se incrementa en M \$ 25.000, los cuales se originan de la cuenta de Derechos de Construcción y Bases.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si estos ingresos corresponden a los primeros cuatro meses del año producto de la aplicación de la "Ley del Mono".

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que es producto del incremento proyectado para el año 2002.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en el documento entregado por la señorita Mirencho Videla, se señala que el presupuesto vigente 2002 se encuentra en cero, pero que se propone aumentar en M \$ 25.000.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que el Concejal Sottolichio está en lo correcto, porque ella está trabajando en términos incrementales.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en el cuadro explicativo no se indica el presupuesto vigente. Informa que actualmente se encuentra en M \$ 131.700.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, entiende que se agregan a los M \$ 131.700 los M \$ 25.000.-

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no se puede trabajar con el cuadro explicativo que se ha entregado. Lo ideal sería indicar 4 columnas: presupuesto inicial, presupuesto vigente, modificación de presupuesto y en la última columna indicar la cantidad en que queda la cuenta.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que en el caso de los ingresos son muy pocas las cuentas que se modifican. Informa, para no responsabilizar a otras personas, que personalmente prefirió eliminar algunas columnas para no

complicar el entendimiento del cuadro. Recuerda que en la Modificación Presupuestaria N° 3 del año 2001 hubo muchas confusiones, incluso de su parte.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde la consulta del Concejal Aravena diciendo que el presupuesto del ítem 05 Derechos Municipales era de M \$ 1.038.400. Si se suma el incremento de M \$ 25.000, la cuenta quedaría en M \$ 1.063.400.

Respecto al subtítulo 04 Venta de Activos, informa que el presupuesto era de M \$ 6.000, el cual se propone incrementar en M \$ 2.000, con lo cual la cuenta quedaría en M \$ 8.000.

Respecto al subtítulo 07 Otros Ingresos, ítem 73 Participación del Fondo Común Municipal, informa que se tenía proyectado M \$ 2.950.000, no obstante hubo un descenso de M \$ 258.669, lo cual da un resultado de M \$ 2.691.331.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si por concepto del Fondo Común Municipal ingresaron M \$ 258.669 menos de los proyectado.

El señor **LUIS SILVA**, responde que la Subdere informó que va a ingresar esa cantidad a la Municipalidad de Conchalí.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, explica que cuando la cifra se indica con un signo negativo quiere decir que es una disminución.

Respecto al subtítulo 07 Otros Ingresos, asignación 002 Multas e Intereses, señala que se pronostica una variación positiva de M \$ 13.615. El presupuesto vigente es de M \$ 146.500 y con este incremento de M \$ 13.615, el presupuesto asciende a un total de M \$ 160.655.

Respecto al subtítulo 10 Operaciones Años Anteriores, señala que el presupuesto vigente es de M \$ 78.000, pero se propone un incremento de M \$ 13.000, lo que da un total de M \$ 91.000. Las cuentas que dan origen a estos M \$13.000 son varias:

- Permisos de Circulación por concepto del Fondo Común Municipal por M \$ 2.400.
- Permisos de Circulación por concepto del Fondo Común Municipal por M \$ 4.100.
- Operaciones Anteriores por M \$ 100.
- Otras Operaciones Anteriores por M \$ 200.
- Derechos de Aseo por M \$ 1.000.
- Derechos Varios de Patentes por M \$ 1.400
- Patentes Municipales 2001 por M \$ 3.600.
- Patentes Municipales 2000 por M \$ 200.000.
- Etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que en el documento estas cuentas se indican con cero peso, no se señalan los saldos anteriores.

El señor **LUIS SILVA**, explica que las cuentas a nivel de sub asignaciones se encuentran sin presupuesto.

El Concejal señor **HECTOR ARAVENA**, consulta de dónde provienen los M \$ 78.000, porque estas cuentas en el presupuesto no pueden estar en cero.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que se refiere específicamente a los M \$ 13.000. Los M \$ 78.000 provienen del subtítulo 10 Operaciones Años Anteriores. Las cuentas que están en cero se están modificando porque se han recaudado dineros que no estaban presupuestados.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, comenta que sólo se incorporaron en el documento las cuentas que experimentan modificaciones.

El Concejal señor **JULIO ARANCIBIA**, considera más conveniente que se entregue la información completa: una planilla con todas las columnas correspondientes.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, prosigue diciendo que en el subtítulo 11 Saldo Inicial de Caja se tenía presupuestado M \$ 706.709, pero se tiene una cifra en contra de - M \$ 100.234, lo que da un resultado de M \$ 606.475.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, recuerda que también se incorporó una modificación en el Saldo Final de Caja. Consulta en cuánto dinero quedó esa modificación.

La Señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que esa modificación el Saldo Final de Caja se incrementó de M \$ 550.000 a M \$ 706.709.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que el Saldo Final de Caja es un resultado del ejercicio contable.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que, en resumen, se presentan cuentas con menores ingresos, los que básicamente provienen del Fondo Común Municipal y del Saldo Final de Caja, lo que da un total de -M \$ 358.000. No obstante, se lograron pequeños aumentos en algunas cuentas por un total de M \$ 54.748, lo que finalmente da como resultado -M \$ 304.748.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál fue el presupuesto final del año 2001, sin considerar el saldo final de caja.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el presupuesto final fue de M \$ 6.757.386.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta cuál era el monto del presupuesto inicial.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el presupuesto inicial fue de M \$ 5.930.777. Recuerda que el Presupuesto se va incrementando durante el año por los aportes del Gobierno Central.

Disminución de Gastos

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que se propone rebajar el Subtítulo 21 Gastos en Personal en M \$ 31.000. Este dinero proviene básicamente de una disminución de M \$ 24.000 del ítem 03 Remuneraciones Variables y M \$ 6.000 del ítem 18 Aguinaldos y Bonos. El presupuesto vigente en el subtítulo 21 Gastos en Personal era de M \$ 1.654.900. Al rebajar los M \$ 31.000 quedaría con M \$ 1.623.932.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que fue aprobada la Ley N° 19.803 que otorga un bono de incentivo a los funcionarios municipales, por lo que considera sumamente extraño que se disminuya el gasto del subtítulo 21 Gastos en Personal, puesto que con este bono debería aumentar ese gasto.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que ese tema se encuentra pendiente, puesto que de acuerdo al Reglamento se debe establecer una comisión con representantes de la Municipalidad, representantes de los funcionarios y de la Alcaldesa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, de acuerdo al Reglamento, el Municipio tiene plazo 40 días desde que se promulgó la Ley, para cancelar estos bonos. Solicita al señor Luis Silva que explique esta situación.

El señor **LUIS SILVA**, responde que a esa fecha se debe tener el programa de gestión que va a avalar el incentivo de este año. No obstante, este incentivo se puede cancelar desde el mes de enero a diciembre, pero el pago se realiza de acuerdo a los dineros disponibles.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta en que fecha el Concejo debe aprobar el bono.

El señor **LUIS SILVA**, responde que este bono se debe aprobar dentro del año, ya que se debe pagar dentro del año.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el Concejo tiene un plazo para definir si se paga o no este bono.

El señor **LUIS SILVA**, señala que no hay plazo definido, pero este bono se debe pagar. Las definiciones son, por un lado, cuando se va a pagar el bono y cuánto será el monto a pagar, ya que existe un rango que va desde el 4% hasta 0%.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que su interés es apoyar este bono para los trabajadores. Por esa razón, no está de acuerdo en disminuir los gastos en personal en casi un 50%, sino que es partidario de aumentar esta cuenta.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, informa que los ítem que se proponen disminuir en el subtítulo 21 Gastos en Personal son los siguientes:

Ítem 03 Remuneraciones Variables en M \$ 24.000

Honorarios en M \$ 5.000

Asignación 002 - Trabajos Extraordinarios en M \$ 11.000.

Asignación 003 - Suplencias y Reemplazos en M \$ 8.000.
Total : \$ 24.000

Item 18 Aguinaldos y Bonos en M \$ 6.000. Esta es la cuenta que menor descenso tiene en relación con el resto.

Señala que existe plena conciencia que se deben entregar las bonificaciones que correspondan y eventualmente se podrían entregar en diciembre con cargo al mes de enero. Todo eso se discutirá en su debido momento.

Respecto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, señala que se propone disminuir en M \$ 107.700. El Presupuesto Vigente era de M \$ 2.825.320, el cual quedaría en M \$ 2.717.620. El desglose de los ítem que varían en el subtítulo 22 son los siguientes:

Item 19 Gastos en Computación.

- Asignación 004 Materiales de Uso o Consumo Corriente, se propone rebajar en M \$ 7.700
- Asignación 005 Mantenimiento y Reparaciones, se propone aumentar por encontrarse deficitaria.
- Consumos Básicos se proponen rebajar en M \$ 9.000.
- Servicios Generales se proponen rebajar en M \$ 16.000.
- Contratación de Estudios de Investigación se proponen rebajar en M \$ 2.000
- Gastos de Computación se proponen rebajar en M \$ 22.000.
- Servicios a la Comunidad se propone rebajar en M \$ 19.000.

Respecto al subtítulo 25 Transferencias Corrientes, informa que se propone rebajar en M \$ 120.234. Recuerda que el presupuesto vigente era de M \$ 2.073.000, por lo tanto, quedaría en M \$ 1.952.766.

Respecto al subtítulo 31 Inversión Real, señala que se propone rebajar en M \$ 55.314. Recuerda que como presupuesto vigente era M \$ 234.700, por lo tanto, quedaría en M \$ 179.400. Las rebajas del subtítulo 31 se desglosan en los ítem que se detallan a continuación:

Item 50 Requisitos de Inversión para Funcionamiento se propone rebajar en M \$ 7.000.

Item 53 Estudios para Inversiones se propone rebajar en M \$ 8.000.

Item 54 Maquinarias y Equipos se propone rebajar en M \$ 4.500.

Item 73 Inversión Región Metropolitana se propone rebajar en M \$ 35.800.

En los subtítulos 32/Inversión Financiera, 33/Transferencia de Capital y 60/Operaciones Años anteriores no se proponen modificaciones.

Respecto al subtítulo 70 Otros Compromisos Pendientes, señala que se propone incrementar en M \$ 9.500. En el presupuesto vigente era de M \$ 31.000, por lo tanto, quedaría en M \$ 40.500.

El total de disminuciones propuestas en la modificación presupuestaria asciende a M \$ 304.748, cifra que equivale a los menores ingresos que se deben cubrir.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, piensa que los menores ingresos son más, puesto que también existe un aumento en los ingresos. Si se realiza el ejercicio la M \$ 304.748 disminuye más, porque también existen ingresos.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, concuerda con el Concejal Aravena. Concretamente los aumentos de ingresos son M \$ 54.700.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que los M \$ 54.700 también se deben incorporar a la disminución de ingresos, dado que los aumentos se deben sumar y restar.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si este tema se volverá a tratar antes de realizar la votación, porque no está de acuerdo que se rebaje el 100% del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), ni tampoco respecto de la rebaja que se propone en la cuenta de adultos mayores.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que en este informe participó el Comité de Hacienda, es decir, la Dirección de Control, Secpla y la Dirección de Administración y Finanzas. Además, se recibieron las inquietudes de los Directores de los departamentos, como también las instrucciones de Alcaldía.

Están conscientes que se debe presentar un informe más detallado. Personalmente, sugiere que se conforme una comisión de trabajo para analizar cada uno de estos elementos, con el objeto de llegar a una conclusión satisfactoria para todas las partes.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala estar en desacuerdo con la explicación de la señorita Mirencho Videla respecto al Fondo Común Municipal, puesto que no se atiende a las cifras confundiendo al Concejo y a todos los que escuchan su exposición.

El Fondo Común Municipal se establece a través de un indicador que se aplica a cada Municipio, el cual se modifica cada tres años. Si se toman las cifras del Fondo Común Municipal del año 1997, a la Municipalidad de Conchalí se le entregaría M \$ 2.014, pero recibieron M \$ 2.300, o sea, hubo un incremento del 8% con respecto al año anterior.

En el año 1998, la Subdere indicó que entregaría M \$ 2.155, pero se recibieron M \$ 2.460, es decir, hubo un incremento de 5,6% con respecto al año 1997.

En el año 1999 la Municipalidad de Conchalí tuvo una baja en su participación en el Fondo Común Municipal de M \$ 1.996, pero recibieron M \$ 2.377.

En el año 2.000 se informó al Municipio que recibiría M \$ 2.116, pero se entregaron M \$ 2.168.

En el año 2.001 se informó al Municipio que recibiría M \$ 2.647, pero se entregaron M \$ 2.660.

Si se toman las cifras de los años 2000, 2001 y 2002, se debe concluir lo siguiente: el mínimo informado por la Subdere el año 2000 fue de M \$ 2.200 pero recibieron M \$ 2.368. En el 2001 se produce un alza que no tiene que ver con el mínimo informado, sino con una mayor recaudación del Fondo Común Municipal. Por esa razón, los Municipios recibieron más recursos el año 2001.

Por lo tanto, cuando se formula el Presupuesto del 2002, no es porque hubo una baja en los recursos del Municipio, sino que se cometió un grave error de estimación de la cifra que se debía considerar para el presupuesto 2002, que fue de M \$ 2.891.

A su juicio, lo señalado por la señorita Mirencho Videla no se sostiene por ningún lado de acuerdo a los antecedentes del mínimo informado y de acuerdo a las consultas que hacen los Municipios a la Subdere antes de formular el presupuesto. No es correcto señalar que se está rebajando el presupuesto, porque el Gobierno está otorgando menores recursos, en circunstancia que si se toma el año 2000 y 2002, Conchalí tiene un incremento efectivo de 13.8%.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que si sus palabras se entendieron mal, es lo último que quería hacer. En segundo lugar, nunca mencionó que el Gobierno les envió más o menos dinero y en tercer lugar, le habría encantado tener estas observaciones el día que votaron el presupuesto.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda a la señorita Videla que cuando se discutió el presupuesto municipal en el año 2000 y 2001, el Concejal Aravena con documentos en mano señaló que había una sobreestimación respecto al Fondo Común Municipal, lo que era irresponsable de parte de la gestión. La responsabilidad no es de los Concejales, sino de las personas que formularon esta cifra, lo que ahora está afectando a cuentas como el Fondevé, como a los funcionarios, como a las subvenciones, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que en esa época no estaba la señorita Mirencho Videla

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no está diciendo que sea culpa de la señorita Videla, porque en el año 2000 no estaba y en el 2001 estaba recién ingresando a la Municipalidad.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, considera que cada uno hace la mejor apuesta. Ellos supusieron que había un incremento de un 15% respecto del año 2001, a lo mejor, ese porcentaje era excesivo, pero existían una serie de pronósticos. Considera que el presupuesto se debe entender como una apuesta lo más seria posible. En esos momentos, cuando plantearon estas cifras, el presupuesto fue aprobado en esos términos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el informe de la Dirección de Control del año 2001, el cual está firmado por la señora

Alicia Toro, se indica la cifra en el Fondo Común Municipal, con lo que queda clarísimo que no se podía colocar esa cifra.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, considera que una forma de predecir es basándose en las cifras históricas, con lo cual se puede tener éxito o fracaso en un 50%. Otra forma de predecir es proyectando un cambio a futuro respecto de lo histórico, puesto que se supone que la economía se tiene que recuperar. A eso apostaron.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Fondo Común Municipal ha ido creciendo. En los primeros años de la década se establecían en M \$ 190.000 y actualmente, el monto es de M \$ 300.000.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que las cosas ya sucedieron y no sacan nada con seguir discutiendo respecto de este tema, sino que deben ver la forma de avanzar. Tiene la impresión que tendrán que trabajar unos cuantos días en este presupuesto, porque ya un Concejal ha manifestado su inquietud respecto a un par de cuentas y personalmente también está preocupado, porque no se puede rebajar el dinero a las distintas organizaciones de la comuna. Propone reunirse el último miércoles del mes para tener unos días para trabajar este tema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la señorita Videla no puede desconocer que esta materia se conocía desde los primeros días de enero. Consulta por qué no se actuó antes en poner a salvo un presupuesto tan frágil como es éste y al final se termina por tomar estas decisiones que personalmente le incomodan.

En segundo lugar, se ha enterado, porque oficialmente no se ha informado, que la primera autoridad de la comuna va a realizar un viaje. Considera que el presupuesto es un tema sumamente importante, para que la señora Alcaldesa no esté presente en este proceso.

El señor **LUIS SILVA**, consulta quiénes conformarán la comisión que va a estudiar esta Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que la comisión esté conformada por el Comité Técnico, más los Concejales que deseen participar en ella.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa al Concejo que el próximo lunes tomará 10 días de vacaciones.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta quién va a reemplazar a la señora Alcaldesa.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que la señorita Mirencho Videla la va a reemplazar, quien estará en la oficina de la Alcaldesa y verá todos los temas que corresponde a la gestión. Solicita que cualquier problema o incertidumbre se dirijan a la señora Paola García.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, solicita al Concejo que se establezcan las fechas de la reuniones de trabajo de la comisión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que ya se acordó una fecha de reunión con los Concejales. La comisión tendrá que ponerse de acuerdo en los días que se trabajará en esta materia.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta qué Concejales están interesados en participar en estas reuniones.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que hay que dejar abierta la posibilidad a todos los Concejales. El Concejal que desee participar se debe poner de acuerdo con la señorita Mirencho Videla.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, comenta al Concejo que tuvo que salir de esta sesión, porque ayer se enteró que el hijo del señor Jaime Santa María, quien tiene 23 años, sufrió un derrame cerebral producto de una neurisma y se encuentra con muerte cerebral. En nombre del Concejo conversó con el señor Jaime Santa María para expresarle la preocupación de todos.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta a la Secretaria Municipal cuál el plazo para entregar las indemnizaciones a los funcionarios.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el plazo para cancelar las indemnizaciones es hasta el mes de julio o agosto. Este tema se pondrá en tabla para la primera sesión del mes de junio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la Ley establece un plazo para entregar los bonos.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta cuáles son las fechas en que se reunirá la Comisión para analizar la Modificación Presupuestaria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que no podrá asistir a estas reuniones, porque estará 8 días fuera de Santiago.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, indica al Concejal que no ha solicitado autorización.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que irá fuera de Santiago, no fuera del País, por lo que no necesita pedir autorización.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, de acuerdo a la ley, de todas maneras debe solicitar autorización. Solicita al Concejal Aravena que lea la Ley.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no va en cometido oficial, sino que por cosas de trabajo. Se incorporará a esta comisión una vez que vuelva de su viaje.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, consulta si algún otro Concejal va a participar en la Comisión de Trabajo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que si siguen así nadie va a participar, lo más conveniente es discutir este tema en una sesión de Concejo.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que siempre ha participado junto con el Concejal Aravena. Propone que cuando se reúna la comisión cada Concejal asista para dar los motivos o ideas convenientes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que siempre ha trabajado en el tema del presupuesto, pero considera que también debe existir una responsabilidad de parte de los otros Concejales, porque siempre recibe críticas de ambos lados. No quiere ser responsable del trabajo del presupuesto, por esta razón se incorporará en cualquier momento.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que el Comité de Hacienda está conformado por el señor Luis Silva, señorita Mirencho Videla, señora Alicia Toro y señora Paola García, más los Concejales que deseen participar.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que fije una reunión para la próxima semana, ya sea el jueves o el viernes y además, se realicen dos reuniones previas los días lunes y martes de esa semana.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el día martes es feriado.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que la reunión se debe fijar para la semana subsiguiente: jueves o viernes.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, propone a los Concejales que hagan llegar por escrito sus observaciones respecto a este tema.

El señor **LUIS SILVA**, concuerda con la señorita Videla, puesto que eso le permite adelantar el trabajo. Existen muchos temas que se deben desarrollar las respuestas con el objeto de armar un diálogo respecto a las mismas. A su juicio, es necesario realizar reuniones, porque se trata de una modificación presupuestaria grande, la cual se requiere conversar y explicar los motivos del por qué se incrementa o se rebaja una cuenta.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, entiende que las observaciones por escrito son al margen de las reuniones que se van a llevar a cabo.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que está dispuesta a trabajar en el presupuesto, pero tiene una limitación de tiempo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que la mejor proposición es la del Concejal Nilo, en el sentido que cuando se reúna la Comisión asista el Concejal que lo desee, para dar su punto de vista.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone que el próximo miércoles se realice una primera reunión de trabajo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, concuerda que la reunión se realice el próximo miércoles, pero se deben tener todos los antecedentes a la mano.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que sería muy bueno tener el informe Trimestral del Departamento de Control, puesto que es importantísimo para el avance de esta Modificación Presupuestaria.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que la Directora de Control le ha señalado que entregará lo antes posible este Informe a cada uno de los Concejales.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si el informe presentado por la señora Videla será entregado con las columnas que faltan.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, señala que se cuenta con esa información, pero que no quiso entregarla para no enredar la discusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que fueron otros los puntos que perjudicaron la presentación del informe.

SEXTO TEMA

CIERRE DE PASAJES

El señor **RENE ALFARO**, informa que recibieron un solicitud de vecinos para el cierre de dos pasajes que son:

- a) Pasaje Las Flores
- b) Pasaje Dalcahue.

El cierre del Pasaje Las Flores corresponde a una solicitud de la Unidad Vecinal N° 9, donde habitan alrededor de 27 familias.

El cierre del Pasaje Dalcahue corresponde a una solicitud de la Unidad Vecinal N° 25 y también los vecinos tienen todos los antecedentes completos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Pasaje Las Flores tiene salida a ambos lados.

El señor **RENE ALFARO**, indica que es único, porque no tiene continuidad con otros pasajes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si está permitido de acuerdo a la Ordenanza.

El señor **RENE ALFARO**, responde que está dentro de la Ordenanza.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si existe un informe del Departamento Jurídico.

El señor **RENE ALFARO**, indica que el Departamento Jurídico no tiene que presentar un informe respecto de estos temas.

La señora **PAOLA GARCIA**, señala que en estos casos rige la Ordenanza.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que hizo la consulta, porque en días pasados el Subsecretario del Interior señaló los problemas que se presentaron al lado sur por la cantidad de pasajes cerrados, ya que eso hizo fracasar un operativo de Investigaciones de Chile con el

tráfico. El Subsecretario solicitó tanto a los Alcaldes como a los Concejos Municipales que tomaran las precauciones respecto de esta materia.

Hace presente este alcance, porque sabe dónde están ubicados estos dos pasajes y conoce la condición social de las personas que habitan en ellos. A su juicio, especialmente el Pasaje Las Flores amerita un mayor informe.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el Pasaje Dalcahue no existe ningún problema, porque opera la Ordenanza y no requiere acuerdo del Concejo. Con relación al Pasaje Las Flores que nace en Nueva Central y tiene una vuelta que sale a camino vecinal, tampoco hay problema, porque no transita locomoción colectiva ni locomoción particular. A su juicio, se debe tener en consideración el tipo de cierre que desean realizar los vecinos. De acuerdo a la Ordenanza, los cierres de pasajes deben tener dos puertas menores a los costados y un portón de fierro. En el caso del Pasaje Las Flores se instalarán al menos cuatro puertas laterales, las que deberán estar abiertas hasta las 23:00 horas, sin candado. Todo esto debe quedar señalado en el acuerdo, en el decreto y en el convenio. En esos términos estaría por aprobar el cierre del Pasaje Las Flores. Y la otra solicitud no requiere acuerdo del Concejo, puesto que se rige por la Ordenanza.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales el cierre del Pasaje Las Flores, el cual deberá contar al menos con cuatro puertas laterales, las que deberán estar abiertas, sin candado, hasta las 23:00 horas.

SEPTIMO TEMA

VARIOS

SOLICITUD GRUPO FOLCLORICO "TUMU HENUA"

El Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en la Cuenta de la Sesión Ordinaria de hoy día, se dio a conocer una solicitud del Grupo Folclórico "Tumu Henua" que fue invitado a participar en un festival de Brasil. Este grupo participó en el Festival de San Bernardo representando a Conchalí.

Informa que tiene en su poder la carta solicitud, en la cual se adjunta la invitación que hacen desde Brasil. La invitación considera hotel y estadía, pero no consideran los pasajes; por lo que están solicitando un aporte por parte de la Municipalidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si este grupo tiene personalidad jurídica.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, tiene entendido que este grupo tiene personalidad jurídica.

El Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, piensa que el Concejal Bottochio debe conocer la respuesta, porque durante su gestión este grupo participó en distintas actividades.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es un orgullo tener este grupo en la comuna.

El Concejel, señora **MARIA GUAJARDO**, informa que este grupo no solicita todo el dinero de los pasajes, sino parte del financiamiento. Sugiere que el Municipio solicite alguna colaboración a alguna línea aérea, aparte de lo que pudiese aportar el Municipio.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que primero se debe ver el tema de la personalidad jurídica, ya que es fundamental, puesto que de eso depende si se le entrega una subvención, ya que sino tendrían que buscar otra forma.

En segundo lugar, como esta actividad se va a realizar en agosto y septiembre, se debe tener claro el tema de la Modificación Presupuestaria, para conocer el monto de las subvenciones que se han estado trabajando en la comisión. En definitiva, se debe saber con cuánto dinero se cuenta, ya que están hablando de alrededor de 40 subvenciones.

Si este grupo no tiene personalidad jurídica, se podría apoyar a través de las Organizaciones Comunitarias.

INFORMES DE DIDECO

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que hace más de 30 días solicitó en forma oficial los informes de Dideco respecto de los programas que desarrollan cada una de las áreas: Cultura, Mujeres, Adulto Mayor, Juventud, etcétera. Estos informes hasta la fecha no han sido entregados. Incluso, ha hecho presente al señor Guido Guerrero que existen plazos para entregar dichos informes.

INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que tiene en sus manos un documento sobre las contrataciones y compras, pero no están incluidas las contrataciones de personal. Solicita esta información.

INFORME POR EL DESPIDO DEL SEÑOR GERMAN GONZALEZ PONCE

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el documento de Ponce, en el cual se informa respecto al despido del señor Germán González, pero no se indica la causal de despido, ni el monto de la indemnización si la hubiera. La Secretaria General de la Corporación dice siguiente:

De conformidad a lo solicitado por la señora Secretaria Municipal en el Memorandum 53 de fecha 22 de abril del presente, informo a usted que la causa del despido de don Germán González Ponce obedece a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1994 y actualizado en diciembre de 2001, Código del Trabajo Artículo 181, es decir, necesidades de la empresa. La indemnización, recibida conforme por el señor González,

corresponde a 11 años de servicios según lo que establece la Ley y se pactó el pago de cuatro cuotas iguales”.

Hace presente que no se indica la causal concreta de despido y el monto de la indemnización, por lo que solicita que se pida nuevamente un informe.

e) **PATENTES DE ALCOHOL**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el punto 14 de la Cuenta se refiere a nuevas patentes de Alcoholes, informe que aún no se ha entregado al Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que anteriormente el Concejal señor Luis Camilo de la Maza preguntó lo mismo, pero no fue entregado porque no alcanzó a sacar las fotocopias del documento, pero se verá en la Tabla en la primera Sesión del mes de junio.

f) **CARTA DE LA ALCALDESA A FUNCIONARIOS Y DIRECTORES**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en una carta enviada a los funcionarios y a los Directores por parte de la señora Alcaldesa respecto de la forma de cómo los Concejales debían solicitar información, hay dos situaciones: la primera se refiere a la forma de solicitar información, pero se omitió que los Concejales pueden solicitar información individualmente a la Alcaldesa y posteriormente se formaliza en el Concejo.

En segundo lugar, se señala como fundamento que algunos Concejales, en forma prepotente, han solicitado trabajo para sus familiares o amigos. Solicita que este tema se converse en forma privada con la Alcaldesa y no en el Concejo.

g) **ATROPELLO EN AVENIDA AMERICO VESTUCIO**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que en días pasados una familia del Cortijo perdió a su madre y hay un niño muy grave en el hospital Roberto del Río a causa de un atropello en la Avenida Américo Vespucio. La señora murió instantáneamente y el niño tuvo que ser operado.

En primer lugar, quiere agradecer a la señora Eliana por la disponibilidad que tuvo con la madre de la fallecida y abuela del niño. En segundo lugar, solicita que el Director de Obras se preocupe de buscar la manera que el Ministerio de Obras Públicas construya una pasarela en Américo Vespucio con Julio Montt Salamanca o más hacia la carretera Panamericana, ya que es la única manera de pasar por la Panamericana o por Independencia. Considera imprescindible que se construya una pasarela.

corresponde a 11 años de servicios según lo que establece la Ley y se pactó el pago de cuatro cuotas iguales”.

Hace presente que no se indica la causal concreta de despido y el monto de la indemnización, por lo que solicita que se pida nuevamente un informe.

PATENTES DE ALCOHOL

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en el punto 14 de la Cuenta se refiere a nuevas patentes de Alcoholes, informe que aún no se ha entregado al Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que anteriormente el Concejal señor Luis Camilo de la Maza preguntó lo mismo, pero no fue entregado porque no alcanzó a sacar las fotocopias del documento, pero se verá en la Tabla en la primera Sesión del mes de junio.

CARTA DE LA ALCALDESA A FUNCIONARIOS Y DIRECTORES

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en una carta enviada a los funcionarios y a los Directores por parte de la señora Alcaldesa respecto de la forma de cómo los Concejales debían solicitar información, hay dos situaciones: la primera se refiere a la forma de solicitar información, pero se omitió que los Concejales pueden solicitar información individualmente a la Alcaldesa y posteriormente se formaliza en el Concejo.

En segundo lugar, se señala como fundamento que algunos Concejales, en forma prepotente, han solicitado trabajo para sus familiares o amigos. Solicita que este tema se converse en forma privada con la Alcaldesa y no en el Concejo.

ATROPELLO EN AVENIDA AMERICO VESTUCIO

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, informa que en días pasados una familia del Cortijo perdió a su madre y hay un niño muy grave en el hospital Roberto del Río a causa de un atropello en la Avenida Américo Vestucio. La señora murió instantáneamente y el niño tuvo que ser operado.

En primer lugar, quiere agradecer a la señora Eliana por la disponibilidad que tuvo con la madre de la fallecida y abuela del niño. En segundo lugar, solicita que el Director de Obras se preocupe de buscar la manera de que el Ministerio de Obras Públicas construya una pasarela en Américo Vestucio con Julio Montt Salamanca o más hacia la carretera Panamericana, ya que es la única manera de pasar por la Panamericana o Independencia. Considera imprescindible que se construya una pasarela.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, estima que el Concejo debe enviar una carta al Ministerio de Obras Públicas solicitando esta pasarela e informarles la historia de esta familia.

h) **MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hace tiempo atrás, no estando presente la Alcaldesa, envió una auditoria realizada por la Dirección de Control a la Unión Comunal de Junta de Vecinos y de inmediato los antecedentes fueron enviados al Juzgado del Crimen, como corresponde, por malversación de caudales públicos. La Unión Comunal solicitó reunirse con el Concejo, pero considera que este tema debe tratarse en el Tribunal respectivo por la malversación de fondos.

Por otra parte, otros organismos han cometido la misma irregularidad, pero los antecedentes no se han enviado al Juzgado del Crimen.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta cuáles son los otros organismos que han cometido la misma irregularidad.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, responde que el Consejo Local de Deporte tiene una malversación de \$ 382.000, lo que también fue acreditado por el Contralor hace más de un mes, pero no ha seguido el mismo camino. A su juicio, tiene que existir igualdad en todos los casos. Es decir, si se envió al Tribunal a la Unión comunal, lo mismo debería ocurrir con el Consejo Local de Deportes.

La **Representante del Concejo Local de Deporte**, indica que no tiene ninguna información sobre lo que el Concejal Arancibia ha señalado, porque al Concejo Local de Deportes no ha llegado ningún documento oficial.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que hace más de un mes el señor Carlos Castro realizó este estudio.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la Secretaria Municipal que entregue al Concejo y a la representante del Concejo Local de Deportes la información necesaria sobre este problema en particular.

La **Representante del Concejo Local de Deporte**, solicita que se trate este tema, porque debe quedar claro el tema de malversación.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que si la representante del Concejo Local de Deportes necesita información debe hablar con la señora Directora de Control, que hizo la auditoria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene el documento en su poder. Recuerda que en una sesión del Concejo se solicitó una auditoria a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por una acusación realizada por otro grupo de dirigentes. En esa oportunidad, el Concejo acordó realizar una auditoria que a todas las Instituciones "madres", a través de la cual se detectó que la Unión Comunal había incurrido en gastos que no estaban contemplados en la solicitud que había realizado

inicialmente, aunque después ellos argumentaron que habían solicitado el cambio de ítem para hacer esos gastos.

El documento que tiene en sus manos, en las observaciones dice: "que no procedía la solicitud del Concejo Local de Deportes en orden a cambiar el destino de la subvención, cuando éstos ya habían efectuado gastos por \$ 3.346.322, equivalentes al 83,7% del total de la subvención". Es decir, gastaron el 83,7% del total de la subvención en cosas que no correspondían, de acuerdo a la solicitud enviada.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, propone que el próximo miércoles asista a la sesión del Concejo la Directiva del Concejo Local de Deportes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea seguir informando sobre esta auditoria, donde se señalan dos observaciones:

1. "Se rechaza el gastos por no corresponder al objetivo de la subvención. Se considera que el inmueble donde funciona el Concejo Local de Deportes es de propiedad municipal".
2. "Se rechaza el gasto por no corresponder al objetivo de la subvención, toda vez que corresponden a muebles de oficina y no a aparatos de ejercicios como en este caso".

En las conclusiones se señala: "Corresponde que la entidad señalada proceda a reintegrar en el más breve plazo la suma de \$ 362.400".

La **Representante del Concejo Local de Deporte**, consulta que dice la última hoja de la auditoria.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que en la última hoja se señala que se dio cumplimiento a la legislación, que la revisión documental arrojó como resultado que los comprobantes se ajustan a la normativa, se constató la permanencia de los bienes adquiridos en esta subvención y que no presentan observaciones. En esta última frase, también le queda la inquietud, por lo mismo, considera que la representante debe conversar con la Directora de Control.

Señala que la subvención 2001 se entregó, a pesar que existían problemas con la subvención del año 2000, porque el señor Luis Silva manifestó que lo primero que se debe certificar es la rendición al 31 de diciembre y que posteriormente se realizan los análisis de las cuentas.

Está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Arancibia, en el sentido que la Ley debe ser igual para todos. Por lo tanto, se debió presentar una querrela contra el Concejo Local de Deportes, al igual que se hizo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que no hubo mala intención.

Representante del Concejo Local de Deporte, considera que se está haciendo una persecución contra el Concejo Local de Deportes, porque el

El mismo Concejo aprobó la subvención y se envió una carta solicitando autorización para cambiar el ítem, lo cual se aprobó.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que en la auditoria se indica claramente que la carta fue enviada después que se gastaron el 83,7% del dinero. Sugiere a la señora que converse con el señor Carlos Castro, funcionario del Departamento de Control, quien realizó la auditoria.

La Representante del Concejo Local de Deporte, indica que no tiene problemas con el señor Carlos Castro. Ella solicitó que leyeran la última hoja de la auditoria, porque lo que allí dice se contrapone a todo lo que el Concejal Aravena dio lectura.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que la Directora de Control entregue copia del documento al Concejo Local de Deportes y al Departamento Jurídico, para que se tomen las providencias del caso.

i) INTEGRAR LA MESA DE TRABAJO DEL FOSIS

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que un señor del FOSIS que se encuentra presente en el público solicitó que se incorporar un tema a la tabla. Explica que no tuvo tiempo de incorporar este punto, pero dice relación con que dos Concejales participen en la mesa técnica. No sabe si esta mesa es regional o comunal.

El señor **Eduardo Vergara**, informa que constantemente se mantiene una mesa de trabajo con los representantes técnicos del Municipio, más los representantes del FOSIS, con el objeto de analizar en conjunto la focalización de los programas y proyectos. Esta mesa de trabajo sesiona una vez al mes. El Gobierno Regional ha solicitado que al menos se integren a esta mesa de trabajo uno o dos Concejales.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a los Concejales que indiquen quienes están dispuestos a participar en esta mesa de trabajo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el señor Mario Ossandon está todavía en el FOSIS, porque si no se retira.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, indica que se ofrece para participar en esta mesa de trabajo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el Concejal Porto va a participar, porque no puede eludir el tema, además que ya no está el señor Mario Ossandon.

La Concejal, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que está en la comisión de presupuesto, además de otras labores, pero apoya la opinión de los Concejales que participarán en esta mesa de trabajo.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, entiende que los Concejales señores Porto y Nilo participarán en la mesa de trabajo de FOSIS.

se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes que los señores José Porto y Alfonso Nilo integren la mesa de trabajo conformada entre representantes técnicos del Municipio y representantes del FOSIS. El objetivo es focalizar en conjunto los programas y proyectos FOSIS en la comuna de Conchalí.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita al señor Eduardo Vergara que informe cómo han operando los proyectos Fosis de actividades micro empresariales que se aprobaron el año pasado (12 o 13 proyectos) en El Cortijo y Santa Mónica.

El señor **Eduardo Vergara**, informa que se aprobaron 13 proyectos con unidades productivas, más uno que es de servicios especializados con las ferias libres. En general, en un 90%, todas las unidades productivas han tenido bastante éxito respecto a los contactos y ventas que se han logrado, incluso con el sur de Chile, en el rubro confección, amasandería etcétera.

Hace presente que estuvieron presentes en la sesión de Concejo 2 microempresarias que han elaborado y comenzado a vender sus productos casa a casa y actualmente, incrementaron sus ventas directamente con algunas industrias. Esto ha permitido que la misma unidad esté contratando, a su vez, a otras personas de su localidad, aumentando la unidad productiva de 3 a 5 personas en algunos casos.

En el caso de las ferias libres, informa que este mes se va a inaugurar las carpas, para lo cual se invitará formalmente al Concejo.

La Concejel, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta que los feriantes iniciaron una invitación al Concejo a la clausura de la capacitación.

El señor **Eduardo Vergara**, hace presente que los feriantes reciben capacitación, incluso los Concejales Porto y Arancibia asistieron a la clausura de uno de los cursos de capacitación, los cuales incluyen talleres de manipulación de alimentos, talleres de comercialización, talleres de atención a público, etcétera.

REACTIVACION DE ASOMECA

Una persona del público, indica que han asistido a esta sesión para solicitar que se trate el tema de Asomec, respecto de lo cual enviaron una carta al Concejo. Informa que esta asociación estuvo muerta casi 30 años, pero ahora volvió a reactivarse, puesto que están en contacto con el Departamento Laboral y además, están realizando un plan de trabajo con el personal de la señora Paola García. Consulta si llegó dicha carta a los señores Concejales.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la carta fue recibida por el Concejo.

SOLICITA RESPUESTA POR CIERRE DE PASAJE

El asistente al público, hace presente que hace 60 días el Concejo solicitó que el Departamento Jurídico, Departamento de Obras y Dideco

que concurrieran al sector dónde se solicitaba cerrar un pasaje, pero aún no han tenido respuesta.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, hace presente que llegó el informe, el cual repartirá en este momento y además, se incorporará a la tabla del próximo Concejo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que se debe tratar concretamente lo que solicitan los vecinos, lo cual dice relación con que la Municipalidad se encargue de instalar una reja.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, reitera que este tema se incorporará en la Tabla de la próxima sesión.

Se cierra la Sesión siendo las 13:10 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE MAYO 2002

ACUERDO N° 41/2002

Se acuerda que Asesoría Jurídica efectué un informe acerca de las atribuciones del Concejo en relación a la donación de bienes muebles e inmuebles, tanto en su calidad de donante como donatario.

ACUERDO N° 42/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes invitar a una próxima sesión al señor Domingo del Toro, empresario de la comuna de Conchalí, con el objeto de agradecer la donación del proyecto de Remodelación de la Plaza La Palmilla.

ACUERDO N° 43/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 3 referida a Pavimentos Participativos.

ACUERDO N° 44/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales el cierre del Pasaje Las Flores, el cual deberá contar al menos con cuatro puertas laterales, las que deberán estar abiertas, sin candado, hasta las 23:00 horas.
Modificación Presupuestaria N° 4.

ACUERDO N° 45/2002

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes que los señores José Porto y Alfonso Nilo integren la mesa de trabajo conformada entre representantes técnicos del Municipio y representantes del FOSIS. El objetivo es focalizar en conjunto los programas y proyectos FOSIS en la comuna de Conchalí.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal